



## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### ANUNCIO

Aprobada mediante resolución **número: 0195** del concejal delegado del área de Festejos la convocatoria pública para la ocupación del dominio público local, mediante la adjudicación de **VENTORRILLOS TÍPICOS, Y PUESTOS DE VENTA AMBULANTE VEHÍCULOS CAMIONES-TIENDA**, a instalar en las Fiestas de Carnaval programadas por este Ayuntamiento durante el mes de **MARZO DE 2023, SE CONVOCA** licitación pública en los términos establecidos en la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación del dominio público y la Ordenanza de la venta ambulante o no sedentaria de este Ayuntamiento, de acuerdo a las siguientes condiciones:

**EVENTO: CARNAVAL, PLAYA BLANCA 2023**

**Emplazamiento:** PLAYA BLANCA (Plaza Ntra. Sr.a del Carmen)

**Tiempo de ocupación:** Del 16 al 19 de MARZO de 2023 ambos inclusive

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, **del 6 al 17 de febrero de 2023** (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Horario de Apertura y Cierre de los ventorrillos Típicos y de Venta ambulante vehículos camiones-tienda:**

De Lunes a Jueves y Domingo: de 13:00 h hasta las 02:00h.

Viernes, Sábados y Festivos: de 13:00 h hasta las 04:00h.

**Puesto de crêpes:** Dos (2)

Medidas:

- 1 Puesto de 6m x 3m = 18m<sup>2</sup>. (Puesto de crêpes, perritos calientes)

- 1 Puesto de 2m x 2m = 4m<sup>2</sup>. (Puesto de crêpes, golosinas, etc.)





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

**Numero de Casetas de Ventorrillo:** Seis (6)

Medidas:

- 6 Puestos  $6\text{m} \times 2\text{m} = 12\text{ m}^2$ . Caseta. (Puesto de Bebida, Comida)

**Puesto de Mojitos - Varios:** Uno (1)

Medidas:

-1 Puesto de  $2,5\text{m} \times 2,5\text{m} = 5\text{m}^2$

**Puesto Caravana - Camión Tienda - Auto Bar:** Dos (2)

Medidas:

- 2 Puestos de  $7\text{ m} \times 2\text{m} = 14\text{ m}^2$  (Churros - Hamburguesería-Perritos- papas)





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

### **EVENTO: CARNAVAL, LAS BREÑAS 2023**

**Emplazamiento:** LAS BREÑAS (PLAZA DE SAN LUIS GONZAGA)

**Tiempo de ocupación:** EL 25 DE MARZO DE 2023

El plazo de presentación de las solicitudes será **del 6 al 17 de febrero** (ambos inclusive), previa publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **Horario de Apertura y Cierre de los ventorrillos Típicos y de Venta ambulante vehículos camiones - tienda:**

De Lunes a Jueves y Domingo: de 13:00 h hasta las 02:00h.

Viernes, Sábados y Festivos: de 13:00 h hasta las 04:00h.

**Número de Caseta Ventorrillos:** Dos (2)

Medidas:

- 2 Puestos de 6 m x 2m = 12 m<sup>2</sup>. (Puesto de bebida y comida)

**Puesto Crêpes y Perritos:** Uno (1)

Medidas:

- 1 Puesto de 6m x 3m = 18m<sup>2</sup>. (Puesto de crêpes, perritos, bebida)





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

---

Lugar de presentación de solicitudes: Las solicitudes, formuladas conforme al modelo que figura como anexo al presente anuncio, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yaiza (Lanzarote) o en los registros administrativos de los órganos administrativas a los que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Documentos que han de acompañarse a la solicitud:

La Firma de una declaración con el contenido y en el modelo que figura como ANEXO a la que se deberá acompañar únicamente el documento que acredite estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios.

Criterio de adjudicación de los puestos para ventorrillos típicos: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

Criterio de adjudicación de los puestos para vehículos o camiones- tienda: Por orden de registro de entrada dentro del plazo establecido, siempre que cumpla los requisitos exigidos por el Ayuntamiento de Yaiza.

La que se hace público para general conocimiento





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### SOLICITANTE.

NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.				
Teléfono:	Fax.	E-mail.				
<b>REPRESENTANTE</b> (declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad).						
NIF/CIF/NIE.		Apellidos y nombre, denominación o razón social.				
Teléfono:	Fax.	E-mail.				
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.</b>						
Calle / Plaza / Avenida		Nombre de la vía.			Número.	
Boque.	Escalera.	Piso.	Puerta.	Edificio.	Localidad.	Código Postal.
Municipio.			Provincia.			
<b>EVENTO:</b>			<b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:</b>			

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1) No estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.
- 2) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- 3) Estar en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- 4) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.
- 5) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- 6) Estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias y de las cotizaciones de Seguridad Social.
- 7) Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- 8) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
- 9) Tener suscrita y en mantener en vigente la correspondiente Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

### INFORMACIÓN LEGAL

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho o actividad afectada, desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Yaiza, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.- En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los datos de esta Declaración, serán incorporados y tratados en un fichero de propiedad municipal, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Organos de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica.

En Yaiza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

El/la solicitante - Representante legal

Fdo. \_\_\_\_\_





## Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ORIGINAL O COPIA COMPULSADA.

Documentación a presentar por las Asociaciones Culturales, Deportivas, Club...:

1. Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
2. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
3. Documentación de la Asociación o Club
4. Documentación que acredite ser representante de la junta directiva de la Asociación o Club, en caso de no tenerla, autorización de la junta directiva.
5. Fotocopia de D.N.I. o pasaporte de la persona autorizada por la junta directiva
6. Fotocopia del C.I.F. de la Asociación
7. Pago de la Tasa Municipal
8. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores extranjeros

Documentación a presentar para los chiringuitos y puestos:

1. Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
2. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
3. Fotocopia D.N.I. /Pasaporte.
4. Alta IAE (Autónomos)
5. Pago de la Tasa Municipal
6. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros

\*Documentación a presentar para las atracciones mecánicas:

1. Certificado firmado por técnico competente y sellado por el Colegio Oficial correspondiente garantizando la solidez estructural y el correcto montaje de la atracción.
2. Certificado de la instalación eléctrica emitido por instalador autorizado
3. Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
4. Fotocopia D.N.I. / Pasaporte.
5. Alta IAE (Autónomos)
6. Pago de la Tasa Municipal
7. Permiso de trabajo y residencia para trabajadores y extranjeros

